

**ACTA DE SELECCIÓN  
CONCURSO PARA OPERADORES DE CENTROS DE NEGOCIOS  
PRIMER LLAMADO - 2021 (PUENTE ALTO)**

En Santiago, a 13 día de diciembre de 2021, en el marco del “*Concurso Público para Operadores de Centros de Negocios, Primer Llamado - 2021*”, realizado por Sercotec, se procede a informar el resultado de la “*Reunión de Ajuste y Selección de Operadores*”, de conformidad a lo establecido en Bases de Concurso.

Para esta etapa del concurso, Sercotec dispuso una comisión constituida por:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Olivia Emaprán Ramirez	Profesional Servicio de Cooperación Técnica
Cindy Orellana Donoso	Profesional Servicio de Cooperación Técnica
Walkiria Sepúlveda Ordoñez	Profesional Servicio de Cooperación Técnica

Según las Bases que rigen el Concurso, se desarrolló un proceso de ajustes con las entidades postulantes que presentaron un mayor puntaje ponderado en el Centro correspondiente, y manifestaron asumir los acuerdos establecidos en dicho proceso, debiendo seleccionarse a los Operadores que ya completaron esta etapa.

1. Cumplida la mencionada etapa, a continuación, se indican las notas obtenidas por la entidad seleccionada conforme los criterios de evaluación establecidos:

N°	OPERADOR SELECCIONADO	REGIÓN	CENTRO	NOTA FINAL	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	CRITERIO 6	CRITERIO 7
1	SANTIAGO INNOVA	Metropolitana	Puente Alto	5,50	1,00	7,00	7,00	5,6	3,40	7,00	6,00

2. Los fundamentos de la decisión, en función de los criterios de evaluación y notas antes indicadas, para la entidad seleccionada, son los siguientes:

N°	OPERADOR SELECCIONADO	REGIÓN	CENTRO	NOTA FINAL	FUNDAMENTO
1	SANTIAGO INNOVA	Metropolitana	Puente Alto	5,50	<p><b>Criterio 1: Cumplimiento de requisitos formales.</b> Se solicitó complementar antecedentes en etapa de admisibilidad y presentó rectificación de acuerdo a lo solicitado.</p> <p><b>Criterio 2: Costo garantía.</b> La cotización presentada cumple con el monto cotizado del 100% del proyecto con plazo a 12 meses. Se evaluó el factor de acuerdo a la cotización que el oferente presentó, resultando como factor 0,93%, inferior a 1,00%</p> <p><b>Criterio 3: Comportamiento contractual anterior.</b> El oferente no ha incurrido en faltas menos graves, graves o gravísimas durante los últimos cinco años en la región a la que postula.</p> <p><b>Criterio 4: Propuesta técnica, coherencia del plan de gastos y experiencia</b></p>

				<p>Cumple con 5 elementos de los 8 solicitados en Bases de Concurso, según lo indicado en acta de evaluación. Además, cumple parcialmente con tres elementos: Articulación de actores claves del territorio los que no coinciden con el Anexo 8 de a la propuesta, el equipo de trabajo algunos profesionales no cuentan con suficiente experiencia en proyectos similares y respecto de la propuesta económica presenta montos de algunos gastos que exceden el valor de mercado (según Anexo 5) y algunos que no son coherentes de acuerdo al plan de actividades presentado.</p> <p><b>Factor Experiencia de la entidad postulante.</b> Presenta más de ocho servicios desarrollados en proyectos relevantes similares en los últimos tres años, de acuerdo a lo indicado en acta de evaluación</p> <p><b>Factor Ubicación física</b> Cumple con 2 elementos de los 6 solicitados en Bases de Concurso, según consta en acta de evaluación. Además, cumple parcial con 3 elementos: Visibilidad, cercanía a actores claves y elementos adicionales. Por otra parte, no cumple <b>con el espacio independiente</b> ya que tanto el Centro principal como el satélite propuesto se encuentran en dependencias donde operan socios estratégicos (Mall Plaza y Municipalidad de Paine).</p> <p><b>Factor Calidad de la infraestructura</b> Cumple con 2 elementos de los 8 solicitados en Bases, de acuerdo a lo indicado en el acta de evaluación. Cumple parcialmente con espacio para oficinas, servicios higiénicos, áreas de espera y elementos adicionales destacados. No cumple con accesos y espacios para personas en situación de discapacidad ni adecuación de obras menores, pues requiere de obra gruesa para habilitación.</p> <p><b>Criterio 6: Aporte de cofinanciamiento operador.</b> La propuesta presenta aporte de cofinanciamiento equivalente al 34.38% del costo total de ejecución Centro, siendo 13.30% el aporte pecuniario.</p> <p><b>Criterio 7: Presentación de la propuesta por el Jefe de proyecto</b> Lo observado permite prever probabilidad de éxito en la implementación de propuesta presentada. No se observan impedimentos o al menos éstos no son significativos, para el éxito del proyecto, en consideración a presupuesto, metas, estrategia, despliegue y localización geográfica. Se observa un manejo verbal y expositivo adecuado y fluido, con buen manejo del tiempo</p>
--	--	--	--	---

					<p>durante toda su presentación, permitiendo exponer la totalidad de los elementos por parte del jefe de proyecto. Se menciona la relevancia de las acciones de articulación a través de la configuración de mesas técnicas, con participación de las entidades de la Tiple Hélice. Releva el apoyo de otros actores en el territorio, como entidades y fundaciones del territorio, para vincularse de manera presencial en el territorio. Asimismo, el trabajo con empresarios, jóvenes en el ámbito musical, agroindustrial. Conectarse con influencer para empujar la riqueza de Puente Alto, para atraer a nuevos emprendedores para buscar cadenas de colaboración. Traccionar a los emprendedores a través de la colaboración público y privada.</p>
--	--	--	--	--	--

3. Conjuntamente, en caso que la entidad seleccionada no concrete la formalización, o se ponga término anticipado al Convenio, se procede a informar a los Oferentes calificados con nota final ponderada 4.50 o superior, según lista de prelación para ajuste y selección, que se informa a continuación:

ENTIDAD POSTULANTE	REGION	CENTRO	NOTA FINAL
UNIVERSIDAD CENTRAL	Metropolitana	Puente Alto	5,47

Para constancia, firman:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Olivia Emparan Ramírez	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	
Cindy Orellana Donoso	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	
Walkiria Sepúlveda Ordoñez	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	

AMM/CMC